

**RESOLUCIÓN DE RECTORÍA 008  
DEL 21 DE FEBRERO DE 2025  
POR LA CUAL SE ESTABLECE EL VALOR DE LOS CURSOS DE  
IDIOMAS PARA EMPLEADOS EN EL AÑO 2025 Y SE INFORMA DE  
OTROS DERECHOS PECUNIARIOS COMPLEMENTARIOS.**

EL RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA, SECCIONAL MEDELLÍN,  
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ESTATUTO  
ORGÁNICO DE LA INSTITUCIÓN Y,

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** Que conforme lo indica el Decreto 4904 de 2009, le compete a la institución fijar el valor de los costos educativos por conceptos de cursos o exámenes de idiomas, y dar cuenta de ellos a Secretaría de Educación Municipal.

**SEGUNDO:** Que previo análisis que hiciera la Universidad de la situación económica de institución, la movilidad salarial que debe aplicarse a las relaciones laborales que la Universidad posee con sus empleados, el incremento en el costo de vida proyectado, la necesidad de mejoramiento en los servicios y bienes prestados a los estudiantes, se establecieron los precios de matrícula por niveles según la competencia y otros valores pecuniarios relacionados con costos educativos.



## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO. VALOR DE MATRÍCULA PARA LOS CURSOS DE IDIOMAS AÑO 2025 PARA EMPLEADOS:** Establecer para el año 2025 (periodos I y II) los siguientes valores de matrícula para los cursos de inglés, portugués, italiano, francés y español como lengua extranjera con el descuento del 50 % así:

Niveles de Competencia y sus respectivos cursos	Valores Empleados USB %50
Inglés 1 al 3 NIVEL A1	\$ 227.390
Inglés 4 al 6 NIVEL A2	\$ 227.390
Inglés 7 al 10 NIVEL B1	\$ 243.591
Inglés 11 al 15 NIVEL B2	\$ 288.143
Portugués 1 al 6 NIVEL A1 Y A2	\$ 234.000
Portugués 7 al 10 NIVEL B1	\$ 234.000
Portugués 11 al 15 NIVEL B2	\$ 234.000
Italiano 1 al 6 NIVEL A1 Y A2	\$ 234.000
Italiano 7 al 10 NIVEL B1	\$ 234.000
Italiano 11 al 15 NIVEL B2	\$ 234.000
Francés 1 al 6 NIVEL A1 Y A2	\$ 234.000
Francés 7 al 10 NIVEL B1	\$ 234.000
Francés 11 al 15 NIVEL B2	\$ 234.000
Inglés para niños y adolescentes 1 al 6 NIVEL A1 Y A2	\$ 246.168
Inglés para niños y adolescentes 7 al 10 NIVEL B1	\$ 246.168
Español para extranjeros 1 al 15 cada NIVEL B2	\$ 762.700

**ARTÍCULO SEGUNDO: DERECHOS PECUNIARIOS COMPLEMENTARIOS:** Establecer para el año 2025, los siguientes valores por concepto de otros derechos pecuniarios y complementarios así:



Curso de comprensión lectora 1 estudiante	\$ 2.777.280
Curso de comprensión lectora 2 estudiantes	\$ 1.388.640
Curso de comprensión lectora 3 estudiantes	\$ 925.760
Curso de comprensión lectora 4 estudiantes	\$ 694.320
Cursos dirigidos (un solo estudiante) 20 horas	NIVEL A1 Y A2 \$1.265.000 NIVEL B1 \$1.355.000 NIVEL B2 \$1.600.000
Supletorios	\$65.000
Certificados	\$21.300 pregrado \$22.000 posgrado
Examen de clasificación	\$45.000
Examen de Suficiencia	\$150.000 pregrado \$180.000 posgrado
Homologación – exámenes internacionales	\$110.000
APTIS	\$355.000

**ARTÍCULO TERCERO:** Copia de esta Resolución será publicada en la página web institucional durante la vigencia de la presente anualidad y será dada a conocer mediante los canales de comunicación con los que cuenta la universidad.



**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de su firma.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en la ciudad de Medellín, a los veintiún (21) días del mes de febrero del año 2025.



FRAY ERNESTO LONDOÑO OROZCO O.F.M.  
Rector



SECRETARÍA



UNIVERSIDAD DE  
SAN BUENAVENTURA  
Medellín  
Rectoría



FRAY LUIS GUILLERMO LAVERDE TORRES O.F.M.  
Secretario

